

Minuta número 28
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 29 de noviembre de 2017

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Elvira Paniagua Rodríguez y María Alejandra Torres Novoa; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, y Luis Vargas Gutiérrez. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, se incorporaron a la reunión durante el desahogo de los puntos tres y cinco del orden del día respectivamente. Se registraron las inasistencias de las diputadas Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También estuvieron presentes en la reunión las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Irma Leticia González Sánchez, María Soledad Ledezma Constantino, Araceli Medina Sánchez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, así como los diputados Juan José Álvarez Brunel, Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Alejandro Flores Razo, Juan Antonio Méndez Rodríguez, J. Jesús Oviedo Herrera y Éctor Jaime Ramírez Barba. De igual manera, asistieron a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veinticinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veintisiete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, por el cual remitió opinión respecto a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, dándose por enterados y acordando que dicha opinión se valoraría en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa; 2) Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado mediante el cual informó que no existen observaciones o propuestas a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, dándose por enterados; 3) Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual se remitió tarjeta informativa que contiene los datos de los asuntos vigentes en el mes de octubre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 4) Oficio suscrito por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huanímaro, Guanajuato, por el cual informaron que en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, se manifestó para el rublo de agua potable, un incremento del cuatro por ciento a los derechos y servicios que presta el organismo operador, existiendo un error en el decreto pues en el mismo se presenta un decremento del cuatro por ciento, por lo que se remitieron las tablas corregidas, con el incremento del cuatro por ciento acordado por el Ayuntamiento, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 5) Oficio suscrito por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y la Tesorera Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante el cual remitieron información adicional, a fin de justificar el cobro para la prestación de los servicios de cremación, en el apartado correspondiente al servicio de panteones, previsto en la iniciativa de

Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el siguiente ejercicio fiscal, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente, para su análisis; 6) Certificación remitida por el secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en la que constan los comentarios acordados por dicho cuerpo edilicio a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; y 7) Escrito suscrito por integrantes de las diferentes Asociaciones de Hoteles, Moteles y Establecimientos de Hospedaje legalmente establecidos en el Estado de Guanajuato, por el cual remiten comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, dándose por enterados y acordando que los comentarios serían valorados en los trabajos de análisis y dictaminación de la citada iniciativa.

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Estela Chávez Cerrillo, al artículo diecisiete. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica, para explicar lo conducente. Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta de la diputada Estela Chávez Cerrillo de modificación al artículo diecisiete, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, al artículo catorce. Se sometió a votación la propuesta de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, de modificación al artículo catorce, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, al artículo dieciocho, fracciones duodécima y décima tercera. Se sometió a votación la propuesta de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, de modificación al artículo dieciocho, fracciones duodécima y décima tercera, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto cinco del orden del día. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho de los municipios de San Miguel de Allende, Purísima del Rincón, Pénjamo, Yuriria, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Cortazar, Villagrán, Santiago Maravatío, Uriangato, Acámbaro, Victoria, San Felipe, Valle de Santiago, Salamanca, Atarjea, Pueblo Nuevo y Tarimoro, Guanajuato, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general por unanimidad de los presentes. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, para reservarse el artículo veinticinco, fracción octava, formulando su propuesta. Sometida a votación dicha propuesta, ésta se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para reservarse el artículo treinta y uno, mismo que al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar el ajuste correspondiente. Por su parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó los artículos cinco, fracción primera, incisos a) y b) y treinta y tres, para formular algunas dudas, dándose la explicación correspondiente por parte de la secretaría técnica y de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, registrándose la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para reservarse los artículos treinta y cuarenta y seis, formulando su propuesta respecto a este último. En relación al artículo treinta, al tratarse de criterios generales, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Por lo que hace a la propuesta de modificación al artículo cuarenta y seis, ésta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse el artículo catorce, fracción décima quinta, mismo que al tratarse de criterios generales, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, registrándose la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para reservarse los artículos catorce, fracción duodécima, inciso d), treinta y siete y cuarenta y seis, formulando su propuesta respecto al artículo treinta y siete. En relación al artículo catorce, fracción duodécima, inciso d), al tratarse de criterios generales, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Por lo que hace a la propuesta de modificación al artículo treinta y siete, ésta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de los presentes, acordando establecerla como criterio general para los municipios que contemplaran la misma redacción. En cuanto al artículo cuarenta y seis, se instruyó ajustar la tabla, con base a la propuesta que elaborara la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, registrándose la intervención del diputado J. Jesús Oviedo

Herrera, para reservarse los artículos uno y cuarenta y tres, En relación al artículo uno, al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar el ajuste correspondiente. Por lo que hace al artículo cuarenta y tres, se instruyó ajustar la tabla, con base a la propuesta que elaborara la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, registrándose la intervención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, para reservarse los artículos veinticuatro, fracción séptima y veintisiete, fracción cuarta, inciso a), mismos que al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Por su parte, la diputada Araceli Medina Sánchez, se reservó los artículos siete, cuarenta y tres, inciso b) y cincuenta y uno, formulando sus propuestas, las cuales sometidas a votación, se aprobaron por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. - - - - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse los artículos uno, catorce, fracción duodécima, inciso a), veintiséis, fracción tercera, inciso a), treinta y dos y cincuenta y tres. En relación a los artículos uno, catorce, fracción duodécima, inciso a) y veintiséis, fracción tercera, inciso a), al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Por lo que hace al artículo treinta y dos, a propuesta de la diputada Estela Chávez Cerrillo, se aprobó por unanimidad de los presentes instruir a la secretaría técnica entablar comunicación con el municipio de Acámbaro, para que remitiera mayor información para justificar las cuotas propuestas para los derechos por servicios de protección civil. En cuanto al artículo cincuenta y tres, se instruyó ajustar la tabla, con base a la propuesta que elaborara la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Por su parte, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó el artículo catorce, fracción duodécima, inciso d), formulando su propuesta, la cual sometida a votación, no resultó aprobada al obtener un voto a favor. Agotadas las participaciones, la

presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, se continuaría en la reunión en que se analizaría el tercer bloque de municipios, a fin de que el Municipio remitiera la información correspondiente a los derechos por servicios de protección civil. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, registrándose la intervención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, para reservarse los artículos uno, veintisiete, fracción tercera, cuarenta y cinco y cuarenta y seis. Respecto a los tres primeros, al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. En cuanto al artículo cuarenta y seis, se instruyó ajustar la tabla, con base a la propuesta que elaborara la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse los artículos veintitrés, fracción séptima, inciso c) y cuarenta y nueve. En relación al primero, la citada diputada expuso su reserva, formulando una propuesta. Al respecto, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz propuso se requiriera mayor información al Municipio, con relación al mencionado artículo. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad de los presentes instruir a la secretaría técnica entablar comunicación con el municipio de San Felipe, para que remitiera mayor información respecto a la cuota propuesta en el artículo veintitrés, fracción séptima, inciso c). En cuanto al artículo cuarenta y nueve, se instruyó ajustar la tabla, con base a la propuesta que elaborara la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Agotadas las participaciones, la presidencia señaló que el desahogo de la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, se continuaría en la reunión en que se analizaría el tercer bloque de municipios, a fin de que el Municipio remitiera la información correspondiente. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, registrándose la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez, para reservarse el artículo catorce, fracción undécima, inciso k), formulando su propuesta. Al respecto se dio el uso de la voz a la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua, quien dio la explicación pertinente. También en este punto se registraron las

intervenciones de las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Angélica Casillas Martínez. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, la cual no se aprobó al obtener dos votos a favor. Posteriormente, el diputado Alejandro Flores Razo, se reservó los artículos catorce, fracción undécima, inciso k), treinta y siete y cuarenta y tres, fracción quinta, mismos que al tratarse de cuestiones de forma, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse el artículo quince, fracción cuarta, dándose la explicación correspondiente por parte de la funcionaria de la Comisión Estatal del Agua. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, registrándose la intervención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, para reservarse el artículo cinco, fracción primera, inciso a). Por su parte, la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, se reservó el artículo diecisiete, fracción cuarta. Respecto a dichos artículos, al tratarse de cuestiones de forma y criterios generales, se instruyó a la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo, registrándose la intervención de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para reservarse el artículo cuarenta y tres, formulando su propuesta, misma que sometida a votación, se aprobó por unanimidad de los presentes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen.

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, registrándose la intervención de la diputada Araceli Medina Sánchez, para reservarse los artículos uno, cinco, fracción primera, inciso b) y fracción segunda, inciso b), treinta y siete, cincuenta, incisos a) y b) y primero transitorio, Respecto a dichos artículos, al tratarse de cuestiones de forma y criterios generales, se instruyó a

la secretaría técnica realizar los ajustes correspondientes. Concluidas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados, contenidos en el dictamen. -

La presidencia instruyó la remisión los dictámenes aprobados en la presente reunión, a excepción de los correspondientes a los municipios de Acámbaro y San Felipe, a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el siete de diciembre del año en curso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con trece minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara. Doy fe. -----

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria